

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23093 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 515/2.011, del deudor Infoshop The Best Solution, S.L.U., se ha dictado con fecha de 20 de junio de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 20 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120047161-1